



JUVENEX 2020 - 35° Aniversario del Centro Filatélico Luján.

Reglamento Particular para la Clase Juvenil

Organización, Objetivos, Lugar y Fecha.

Del 2 al 30 de noviembre de 2020, tendrá lugar la **Exposición Virtual de Filatelia Juvenil JUVENEX 2020 – 35° Aniversario del Centro Filatélico Luján**, organizada por el Centro Filatélico Luján. La misma se montará con el soporte de la Federación Interamericana de Filatelia, el apoyo de la Comisión de Juventud FIAF, el patrocinio de la Federación Argentina de Entidades Filatélicas (FAEF), y el auspicio del Correo Oficial de la República Argentina. La misma se regirá por el Reglamento de Exposiciones y Programa de la FAEF.

Artículo 1. Expositores.

1.1. Serán admitidos en calidad de expositores los filatelistas de Argentina, no mayores de 21 años de edad, considerada ésta al 1° de enero de 2020. También podrán participar los filatelistas residentes en otros países de existir una conformidad previa al respecto con la Federación Argentina.

1.2. En la categoría competición se prevén tres grupos dependiendo de la edad de los expositores, siendo estas:

Grupo A de 10 a 15 años

Grupo B de 16 a 18 años

Grupo C de 19 a 21 años

1.3. Habrán también dos categorías para aquellos jóvenes y niños que por la edad o la cantidad de vitrinas, no estén contemplados dentro de la Categoría Competición, siendo estas:

- **Promocional:** para jóvenes cuyas colecciones no llegan al mínimo de vitrinas, dependiendo de la clase a la que pertenezca según la edad.

- **Infantil:** para menores a 10 años de edad (al 1° de enero del 2020).

Artículo 2. Material a Exhibir.

Será admitido todo material que esté encuadrado dentro de las reglamentaciones de la Federación Internacional de Filatelia (FIP) y Federación Argentina de Entidades Filatélicas (FAEF).

Artículo 3 - Categorías de las participaciones.

3.1. Competitiva:

Distribuida en los siguientes Grupos por edades (al 1° de enero del 2020)

- **A:** Coleccionistas de 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años (nacidos en 2009, 2008, 2007, 2006, 2005 y 2004)

- **B:** Coleccionistas de 16, 17 y 18 años (nacidos en 2003, 2002 y 2001)

- **C:** Coleccionistas de 19, 20 y 21 años (nacidos en 2000, 1999 y 1998)

3.2. De Honor:

Para colecciones con antecedentes en exposiciones FIP en la clase Juvenil y que el propietario de la misma sea mayor de 21 años (nacidos en años anteriores a 1998).

3.3 - Promocional:

Para juveniles cuyas colecciones no llegan al mínimo de vitrinas, según la clase a la que pertenezca por la edad. El puntaje que se obtenga NO será considerado como puntaje Nacional.

3.4 - Infantil:

Para menores de 10 años de edad (nacidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2009). El puntaje que se obtenga NO será considerado con valor de puntaje Nacional.

3.5 - Fuera de Concurso:

Para trabajos o colecciones realizados por un grupo de jóvenes en talleres o cursos de filatelia, como así también trabajos realizados por grupos de niños y jóvenes de clubes juveniles o clubes escolares.

Artículo 4. Inscripciones.

4.1. Los jóvenes filatelistas que deseen exponer deberán hacer llegar a la Comisión Organizadora de la Exposición la solicitud oficial, debidamente cumplimentada, en letra de imprenta o a máquina, antes del día **16 de octubre de 2020**. Se indicará claramente el nombre de la colección, la clase y grupo en la que se inscribe y los antecedentes de exposiciones anteriores. **La inscripción es gratuita.**

4.2. A cada participación se le acordarán los siguientes números de marcos:

Competitiva:

	MÍNIMO	MÁXIMO
A	1 marcos (16 páginas)	3 marcos (36 o 48 páginas)
B	2 marcos (24 o 32 páginas)	4 marcos (48 o 64 páginas)
C	3 marcos (36 o 48 páginas)	5 marcos (60 o 80 páginas)

Promocional:

Para los que estén comprendidos por la edad en las clases A y B (10 a 19 años), podrán exponer un marco (12 o 16 páginas) y para los comprendidos por la edad en la clase C (19 a 21 años) pueden participar con hasta dos marcos (12, 16, 24 ó 32 páginas).

Infantil:

El mínimo de marcos a presentar es de uno (12 ó 16 páginas.), y el máximo será de dos (24 o 32 páginas).

Artículo 5. Presentación.

5.1. Todas las colecciones deberán estar conformadas por materiales filatélicos/postales propiedad del expositor.

5.2. Las colecciones deberán estar montadas para una exposición normal y las páginas serán escaneadas y enviadas al comité organizador en formato JPG y en una calidad que permita perfectamente la apreciación de los textos y piezas que conforman la misma. Tamaño Sugerido: **150 dpi**.

5.3. Queda terminantemente prohibida la edición de las páginas de la colecciones para añadir digitalmente otras piezas aun cuando estas sean propiedad del expositor.

5.4. La edición de las páginas de la colección será admitida únicamente en el caso de aquellos expositores cuyo formato de hoja sea más grande que los scanner comunes y necesiten “unificar” las dos hojas escaneadas individualmente.

5.5. Las hojas de las colecciones que se escaneen por separado y luego sean “unificadas” digitalmente, no serán penalizadas en la presentación a pesar de los inconvenientes visuales que esto pueda causar.

5.6. Una misma colección no puede ser presentada en más de una categoría.

Artículo 6. Premios.

6.1. El Jurado entregará los premios especiales que se pongan a su disposición. Es facultad del Jurado declarar desiertos tales premios.

6.2. Cada expositor premiado, conforme a las reglamentaciones FIP-FAEF para la Clase de Filatelia Juvenil, recibirá un diploma el cual se enviará por correo electrónico. También de contar con los recursos se realizará una medalla recordatoria, que se hará llegar a los clubes de la Argentina para su distribución a medida que esto sea posible; en cuanto a los participantes de otros países se irán enviando a través del comisionado argentino en futuras exposiciones Internacionales.

Los niveles de medalla a otorgar son los siguientes:

- **MEDALLA DE ORO (solo para la Grupo “C”)**
- **MEDALLA DE VERMEIL GRANDE**
- **MEDALLA DE VERMEIL**
- **MEDALLA DE PLATA GRANDE**
- **MEDALLA DE PLATA**
- **MEDALLA DE BRONCE PLATEADO**
- **MEDALLA DE BRONCE.**

6.3. A los efectos del otorgamiento de los niveles de medalla se utilizará el puntaje nacional.

6.4. Todas las participaciones que no estén comprendidas en la premiación del punto 6.2., recibirán un Diploma de Participación otorgado por la organización.

Artículo 7. Jurado. Facultades.

7.1. Los Jurados serán designados por la Federación Argentina de Entidades Filatélicas (FAEF) conforme las disposiciones vigentes. Sus decisiones son **inapelables y finales**.

7.2. Dado el objetivo de la exposición, se establece:

- a) Es facultad del Jurado solicitar información a los Expositores, si ello resultare posible, para requerir información sobre sus colecciones.
- b) Finalizada su labor, el Jurado proporcionará por escrito la discriminación de puntaje y los comentarios acerca de cómo mejorar la colección a la organización a fin de que ésta los haga llegar a cada uno de los expositores.
- c) Una vez informados los resultados los expositores podrán contactar a los Jurados para hablar de sus colecciones..

Artículo 8. Recepción de Participaciones.

8.1. El material a exponer será enviado al comité organizador, por el medio que considere apropiado en imágenes separadas según el punto 5.2, o compilado en un solo pdf (el mismo no debe superar los 10 MB para colecciones hasta 3 marcos, 15 MB para colecciones de 5 marcos), sugerimos buscar ayuda en el representante local para la exposición.

8.2. La remisión de las colecciones a la Exposición será por el medio que designe el expositor (aconsejamos Google drive, We Transfer), debiendo estar en poder de los organizadores, como máximo el día **23 de octubre de 2020**.

Artículo 9. Imprevistos y Modificaciones.

9.1. El Comité Organizador, con la expresa conformidad del veedor de la exposición, se halla facultado para resolver todos los casos no previstos en este Reglamento. El mismo procedimiento podrá utilizarse para modificaciones de detalles del presente en el curso del evento. Actuará asimismo como tribunal de admisión.

9.2. La presentación del formulario de inscripción implica que el Expositor conoce y acepta en todas sus partes el presente REGLAMENTO. No será admisible reserva alguna a esta disposición.

Artículo 10. Comisionado General, Comisión de Juventud y datos de contacto:

10.1. El Comisionado General de la Exposición designado por el Comité Organizador de JUVENEX 2020, es:

Roberto N. Cravero

Tel.: +54 911 6171 8530

Mail: craverorobertonestor@yahoo.com.ar

10.2. Toda consulta relacionada con la Exposición deberá dirigirse al mismo, o al presidente de la Comisión de Juventud FAEF.

10.3. Presidente de la Comisión de Juventud FAEF / FIAF:

Christian Gabriel Pérez

Tel.: +54 911 5939 7683

E-mail: cgperez.ar@gmail.com

10.4. Veedor de la FAEF

Orlando Eloy Corres

Celular: +54 911 5035-5247

E-mail: ocorres@yahoo.com.ar

10.5. El correo electrónico del comité Organizador es: **cefilujan@gmail.com**, allí se podrán enviar consultas, las fichas de inscripción y la información de la remisión de las colecciones.